



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAI/SEG/05/2026

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP/UAIN/AO/01/2024 AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES EJECUTADAS POR LA COORDINACIÓN DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DURANTE LA GESTIÓN 2023 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2024

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorándum DP-UAI N°010-2026 de fecha 01 de abril de 2026, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/AO/01/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la gestión 2024.**

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/AO/01/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la gestión 2024.**

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/AO/01/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la gestión 2024**, así como de los documentos generados por las Áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formatos 1 “Aceptación de recomendaciones”
- ✓ Formatos 2 “Cronograma de Implantación de recomendaciones”
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Alcance: El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/037/2026 de fecha 27 de febrero de 2026.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas en el **Informe DP/UAIN/AO/01/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la gestión 2024**. Además, se consideraron las fechas programadas para su cumplimiento, determinadas en los Formatos 1 y 2.

Conclusión:

Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 “Resultados del Seguimiento” del presente Informe, concluimos que de cinco (5) recomendaciones establecidas el **Informe DP/UAIN/AO/01/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la gestión 2024** de fecha 27 de septiembre de 2024, la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de cuatro (4) recomendaciones y una (1) recomendación no fue cumplida de acuerdo a la siguiente relación:

N° R	Recomendación	Q	Seguimiento		
			C	NC	NA
R.01	Ausencia del Manual de Procesos y Procedimientos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	1	-	1	
R.02	Reporte de Evaluación Semestral emitido por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura con datos incorrectos.	1	1	-	-
R.03		1	1	-	-
R.04	Inadecuada determinación de un indicador de la Eficacia e inadecuada programación de una tarea específica en el Programa Operativo Anual de la gestión 2023 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	1	1	-	-
R.05	Operación 5.14.29 CMPT-4 “Formación especializada en prevención e investigación de la tortura y malos tratos para jueces y otros servidores públicos a través de alianzas interinstitucionales” no fue reformulada.	1	1	-	-
TOTAL		5	4	1	0
PORCENTAJE		100%	80%	20%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recomendación:

Al haberse observado el incumplimiento de una (1) recomendación, sugerimos a su autoridad instruir a la Unidad de Desarrollo Institucional y de Talento Humano y al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, formulen el cronograma de las recomendaciones no cumplidas en Formato 2, el cual debe ser remitido a esta Unidad en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, de conformidad a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la ex Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 19 de junio de 2026


Monica Livia Harmanilla Chavez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORIA DEL PUEBLO